

Santiago, 12 de septiembre de 2025

Señor
Rodrigo Espinoza V.
Gerente de Operación
Coordinador Eléctrico Nacional
PRESENTE

Ref.: Ampliación plazo de respuesta y Planilla Excel actualizada para llenar Ajustes VRT, FRT, Tensión y Frecuencia de las plantas PMGD ERV.

De nuestra consideración:

Junto con saludar, y en atención a la carta DE05310-25 emitida por el Coordinador Eléctrico Nacional, en la que se solicita información referente a los ajustes de protecciones de tensión y frecuencia de las plantas PMGD ERV que representamos, procedemos a realizar la entrega de los antecedentes recopilados conforme a lo solicitado. Hemos realizado nuestros mayores esfuerzos para recopilar la información técnica requerida, considerando el volumen de datos y la diversidad de plantas bajo nuestra representación. En aquellos casos donde no fue posible obtener los print-outs de configuración de protecciones de los inversores, se procedió a buscar la información correspondiente a las protecciones de los reconectadores. En situaciones donde tampoco se encontró esta información, se utilizó un reporte del protocolo de protecciones en el punto de conexión a la red como respaldo técnico.

Para facilitar la revisión y garantizar una entrega eficiente, hemos organizado la información en carpetas específicas para cada coordinado, en este caso Tralka SpA y Antu Energy SpA. Dentro de cada carpeta, se incluyó una subcarpeta para cada parque representado, con la información técnica correspondiente. Además, se elaboró una matriz que detalla el nombre de cada central según la plataforma Infotécnica, el nombre interno utilizado para cada parque y la disponibilidad de la información recopilada para cada instalación.

Reconocemos que, debido a la complejidad del proceso y a la imposibilidad de acceder de forma remota a ciertos registros (sobre todo en inversores), no se logró recopilar la totalidad de la información para algunos parques. Sin embargo, nos comprometemos a recuperar los datos faltantes a la brevedad posible y enviarlos oportunamente al Coordinador. La información recopilada hasta la fecha se entrega dentro del plazo establecido en la carta DE05310-25.

Agradecemos la comprensión del Coordinador respecto a las dificultades encontradas en la recopilación de información y reiteramos nuestro compromiso de cumplir con los requerimientos normativos establecidos en los artículos 7-29 y 7-30 de la NTCO-PMGD. Quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional que pueda surgir durante la revisión de los antecedentes entregados.

Sin otro particular, y quedando a su disposición para cualquier consulta o aclaración, le saluda atentamente,



Felipe Barraza Castro
Encargado Suplente
Tralka SpA
Antu Energy SpA